



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 21 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE:21538/2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de Equipos e Insumos varios como se detalla en el informe presentado en fojas 1/22.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º308/2025, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 .- (\$10.008.700,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. "d" ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs. 22/66 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreaviada N°308/2025 con el propósito de comprar Equipos e Insumos varios, para uso en los cuatro Departamentos. y las oficinas administrativas de la Facultad.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º 308/2025, con fecha de apertura fijada para el día 29 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asímismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$10.008.700,00.-), se imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes del Ejercicio Ordinario 2025, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura CALDERON, Ana Soledad.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2025 08:08:49
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/10/2025 10:50:46
Razon: Autorizado por Ana Soledad Calderon



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2025 14:19:56
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo